



AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIA

RESOLUCION N°: 967 /

PUERTO NATALES, 03 DE AGOSTO DEL 2022.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior, Decreto N° 506 de fecha 18 de Junio de 1984; lo dispuesto en el Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales del 22 de Junio de 1983; Decreto Alcaldicio N° 0789 de fecha 28 de junio del año 2021 que establece la asunción de la alcaldesa de la comuna de Natales doña Antonieta Oyarzo Alvarado; Resolución CORMUNAT N° 302 de fecha 22 de Marzo del 2022, que designa a la Secretaria General de la Corporación de Educación, Salud y Menores.

CONSIDERANDO:

Viaje a la ciudad de Puerto Montt para participar del Encuentro de Encargadas/os de Bibliotecas "Viva Leer Zona Patagonia".

RESUELVO:

AUTORIZÁSE cometido a doña **MARÍA MIRNA GALLARDO OYARZO**, RUT N° [REDACTED], funcionaria dependiente de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, quien viaja a la ciudad de Puerto Montt el día 09 de agosto del 2022, retornando el día 12 de agosto del 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA INTERESADA Y ARCHÍVESE.



ED/CAA/FTB/CMC/YBV/mjf.
DISTRIBUCION:
Interesada

2. Archivo Escuela Baudilia Avendaño de Yousuff
3. Archivo Secretaria General
4. Archivo Jurídico.
5. Archivo Administración y Finanzas.
6. Archivo Departamento de Finanzas.
7. Archivo Departamento Recursos Humanos.
8. Archivo Oficina de Partes.